

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	370307
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	94418
<b>Entidad compradora:</b>	Instituto Distrital de Turismo
<b>Nombre del solicitante:</b>	Daniela Maria Arias Restrepo
<b>Proveedor:</b>	GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	IAD Transporte
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-07-18 09:09:03

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
88083		CDP-320	CDP	320
97097	CDP ADICION	CDP -60	CDP	60
48861	ADICION PRORROGA	CDP-284	CDP	284
Nueva	ADICIÓN N°3	CDP-405	CDP	405

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra01--TE-R11- NS1-V4054-U-D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Campero Camioneta 4*4 1850CC - 2249CC _ 2	2.0	Día	36994480.50	CDP-320	73988961.00
2	tra01--TE-R11- NS1-V3990-U-H - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Campero Camioneta 4*4 1850CC - 2249CC _ 1	1.0	Hora	1253701.80	CDP-320	1253701.80
3	tra01--TE-R11- NS1-V4086-R-D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Campero Camioneta 4*4 1850CC - 2249CC _ 1	1.0	Día	8988288.80	CDP-320	8988288.80
4	tra01--TE-R11- NS1-V4022-R-H - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Campero Camioneta 4*4 1850CC - 2249CC _ 1	1.0	Hora	549208.20	CDP-320	549208.20
5	tra01--TE-R11- NS1-V4086-R-D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Campero Camioneta 4*4 1850CC - 2249CC _ 1	1.0	Día	1797657.76	CDP-320	1797657.76
6	tra01--TE-R11- NS1-V4067-U-D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Pick up doble cabina 4*4 2.050cc - 2.449cc _ 1	1.0	Día	13427626.40	CDP-320	13427626.40

7	tra01--TE-R11- NS1-V4003-U-H - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Pick up doble cabina 4*4 2.050cc - 2.449cc _ 1	1.0	Hora	321077.12	CDP-320	321077.12
8	tra01--TE-R11- NS1-V4099-R-D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Pick up doble cabina 4*4 2.050cc - 2.449cc _ 1	1.0	Día	5651934.70	CDP-320	5651934.70
9	tra01--TE-R11- NS1-V4035-R-H - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Pick up doble cabina 4*4 2.050cc - 2.449cc _ 1	1.0	Hora	159853.28	CDP-320	159853.28
10	tra01--TE-R11- NS1-V4099-R-D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Pick up doble cabina 4*4 2.050cc - 2.449cc _ 1	1.0	Día	5714733.90	CDP-320	5714733.90
11	tra01--TE-R11- NS1-V4071-U-D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Van _ 1	1.0	Día	2186784.88	CDP-320	2186784.88
12	tra01--TE-R11- NS1-V4103-R-D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Van _ 1	1.0	Día	1944265.52	CDP-320	1944265.52
13	tra01--TE-R11- NS1-V4103-R-D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Van _ 1	1.0	Día	972132.76	CDP-320	972132.76

14	tra01--TE-R11- NS1-V4072-U-D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Microbuses _ 1	1.0	Día	1945635.70	CDP-320	1945635.70
15	tra01--TE-R11- NS1-V4104-R-D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Microbuses _ 1	1.0	Día	1311248.84	CDP-320	1311248.84
16	tra01--TE-R11- NS1-V4104-R-D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Microbuses _ 1	1.0	Día	1311248.84	CDP-320	1311248.84
17	tra01--TE-R11- NS1-V4179-TAP- U - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Tarifa pernoctada - El que el proveedor convenga _ 1	1.0	Unidad	339116.10	CDP-320	339116.10
18	tra01--Peajes	1.0	Unidad	1769901.37	CDP-320	1769901.37
19	ra01--TE-R11- NS1-V4054-U-D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Campero Camioneta 4*4 1850CC - 2249CC _ 2	1.0	Unidad	4635000.00	CDP -60	4635000.00
20	tra01--TE-R11- NS1-V4086-R-D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Campero Camioneta 4*4 1850CC - 2249CC _ 1	1.0	Unidad	4635000.00	CDP -60	4635000.00
21	Incrementos Tributarios	1.0	Unidad	33000000.00	CDP-284	33000000.00

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tra01--TE-R11- NS1-V4054-U- D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Campero Camioneta 4*4 1850CC - 2249CC _ 2	2.00	Día	40706260.00	CDP-320	81412520.00
Editado	2	tra01--TE-R11- NS1-V3990-U- H - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Campero Camioneta 4*4 1850CC - 2249CC _ 1	1.00	Hora	19275665.00	CDP-320	19275665.00
Editado	3	tra01--TE-R11- NS1-V4086-R- D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Campero Camioneta 4*4 1850CC - 2249CC _ 1	1.00	Día	995452984.00	CDP-320	995452984.00
Editado	4	tra01--TE-R11- NS1-V4022-R- H - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Campero Camioneta 4*4 1850CC - 2249CC _ 1	1.00	Hora	66728796.00	CDP-320	66728796.00

Editado	5	tra01--TE-R11-NS1-V4086-R-D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Campero Camioneta 4*4 1850CC - 2249CC _ 1	1.00	Día	27638988.00	CDP-320	27638988.00
Editado	6	tra01--TE-R11-NS1-V4067-U-D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Pick up doble cabina 4*4 2.050cc - 2.449cc _ 1	1.00	Día	141493613.00	CDP-320	141493613.00
Editado	7	tra01--TE-R11-NS1-V4003-U-H - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Pick up doble cabina 4*4 2.050cc - 2.449cc _ 1	1.00	Hora	4073666.00	CDP-320	4073666.00
Editado	8	tra01--TE-R11-NS1-V4099-R-D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Pick up doble cabina 4*4 2.050cc - 2.449cc _ 1	1.00	Día	625951768.00	CDP-320	625951768.00
Editado	9	tra01--TE-R11-NS1-V4035-R-H - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Pick up doble cabina 4*4 2.050cc - 2.449cc _ 1	1.00	Hora	33169556.00	CDP-320	33169556.00

Editado	10	tra01--TE-R11- NS1-V4099-R- D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Pick up doble cabina 4*4 2.050cc - 2.449cc _ 1	1.00	Día	632906779.00	CDP-320	632906779.00
Editado	11	tra01--TE-R11- NS1-V4071-U- D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Van _ 1	1.00	Día	277448332.00	CDP-320	277448332.00
Editado	12	tra01--TE-R11- NS1-V4103-R- D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Van _ 1	1.00	Día	246678688.00	CDP-320	246678688.00
Editado	13	tra01--TE-R11- NS1-V4103-R- D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Van _ 1	1.00	Día	149465412.00	CDP-320	149465412.00
Editado	14	tra01--TE-R11- NS1-V4072-U- D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Microbuses _ 1	1.00	Día	52921291.00	CDP-320	52921291.00
Editado	15	tra01--TE-R11- NS1-V4104-R- D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Microbuses _ 1	1.00	Día	201604509.00	CDP-320	201604509.00
Editado	16	tra01--TE-R11- NS1-V4104-R- D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Microbuses _ 1	1.00	Día	201604509.00	CDP-320	201604509.00

Editado	17	tra01--TE-R11- NS1-V4179- TAP-U - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Tarifa pernoctada - El que el proveedor convenga _ 1	1.00	Unidad	3998744.00	CDP-320	3998744.00
Editado	18	tra01--Peajes	1.00	Unidad	18494168.00	CDP-320	18494168.00

**Detalle o justificación de la aclaración**

Adición N.3 OC 94418

*Andrés Clavijo R.*

Firma ordenador del gasto

Nombre: **Andrés Orlando Clavijo Rangel**

Documento: **CC. 88.262.419**

*Yuliana Morela Rangel Solano*

Firma de proveedor

Nombre: **Yuliana Morela Rangel Solano**

Documento: **1013612330**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

40000

Bogotá, D.C.,

PARA: MARÍA DEL CARMEN JIMENEZ RAMIREZ  
Jefe Oficina Jurídica

DE: JOHN ALEXANDER CHALARCA GÓMEZ  
Subdirector de Gestión Corporativa

ASUNTO: Solicitud Adición 3 Orden de Compra No 94418 Transportes 194-2022

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 06-07-2023 09:02:29  
Al Contestar Cite Este Nr: 2023IE1494 O 1 Fol: 1 Anex: 5  
Origen: Sd: 184 - SUBDIRECCION DE GESTION CDRPORATIVA/GALINDO C  
Destino: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/HERRERA GARCIA  
Asunto: PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENEREGIA Y ASEO 30  
Obs.:

De manera atenta, se remite formato de solicitud, CDP y demás documentos soporte para tramitar la adición 3 de la Orden de Compra No. 94418, Contrato No. 194 de 2022 suscrito con GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS cuyo objeto es "Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial para el Instituto Distrital de Turismo".

Cordialmente,



**JOHN ALEXANDER CHALARCA GÓMEZ**  
Subdirector de Gestión Corporativa

Anexos. Lo enunciado (4 folios)

Proyectó: Catalina Beatriz Galindo Charris, Profesional Especializado Subdirección de Gestión Corporativa

*ebgalindo*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA

Contrato N.	194	de	09 de agosto	de	2022
-------------	-----	----	--------------	----	------

Fecha de la solicitud:	04	de	Julio	de	2023
------------------------	----	----	-------	----	------

### GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

#### TIPO DE CONTRATACIÓN:

**OBJETO:**

Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial para el Instituto Distrital de Turismo.

**Supervisor:**

John Alexander Chalarca Gómez

**Contratista:**

GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS

**Valor inicial del contrato:**

\$123.633.376

**Plazo inicial de ejecución del contrato:**

12 meses

**Fecha de inicio del contrato:**

18 de 08 de 2022

**Fecha de terminación del contrato:**

10 de 08 de 2023

### 2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

#### Prórrogas

Contrato adicional No.	Tiempo
------------------------	--------



## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA

N/A					
<b>Fecha actual de terminación del contrato:</b>			de		de
<b>Adiciones</b>					
<b>Contrato adicional No.</b>		<b>Valor (\$)</b>			
1		\$ 9.270.000			
<b>Valor actual del contrato:</b>		<b>\$ 132.903.376</b>			
<b>Contrato adicional No.</b>		<b>Valor (\$)</b>			
2		\$ 33.000.000			
<b>Valor actual del contrato:</b>		<b>\$ 165.903.376</b>			
<b>Modificaciones</b>					
<b>Documento Adicional No</b>	<b>Cláusula N°</b>	<b>Descripción</b>			
N/A					

<b>3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</b>					
<b>El presente documento tiene por objeto solicitar una</b>		Adición		<b>Al contrato anteriormente</b>	
<b>Citado así:</b>	Se hace necesario adicionar la orden de compra No. 94418, Contrato No. 194-2022 de transporte para garantizar los desplazamientos de funcionarios y colaboradores del IDT en cumplimiento de las metas fijadas por la entidad.				
<b>Prórrogas (Indique el plazo en días de la prórroga solicitada)</b>					
<b>Cláusula No.</b>			<b>Tiempo</b>		
N/A					
<b>Fecha actual de terminación del contrato:</b>			De		de

<b>Adiciones</b>	
<b>Cláusula No.</b>	<b>Valor (\$)</b>
N/A	\$ 17.878.870
<b>Forma de pago de los recursos que se adicionan</b>	Como acordado previamente
<b>Valor actual del contrato:</b>	<b>\$ 183.782.246</b>



## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA

### Modificaciones

Cláusula N°	Descripción
N/A	
Cláusula N°	Descripción

### Justificación de la solicitud:

El Instituto Distrital de Turismo IDT es un establecimiento público del orden distrital, creado mediante Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 275 de 2007, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cuya misión está orientada principalmente a *“liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar a Bogotá como destino turístico a través del mejoramiento de sus recursos, su infraestructura de soporte y el diseño de productos innovadores que contribuyan al desarrollo económico, confianza y felicidad de sus ciudadanos y visitantes”*, y de acuerdo con su visión 2026, el IDT pretende consolidarse como la Entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector turístico y promoción de ciudad para hacer de Bogotá el primer destino sostenible y accesible de la región.

La **Subdirección de Mercadeo** mediante la formulación del **proyecto de inversión 7706: “Implementación de estrategias de mercadeo y promoción para el sector turístico de la ciudad de Bogotá”** requiere garantizar el servicio público de transporte terrestre automotor para la ejecución de acciones de Promoción y Mercadeo como lo son eventos, asistencia a ferias, producción de contenidos audiovisuales, viajes de familiarización, entre otros enfocados al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad en la ciudad de Bogotá o municipios del departamento de Cundinamarca. En consecuencia, se requiere continuar con el servicio de transporte público terrestre automotor especial al Instituto Distrital de Turismo, para garantizar el transporte seguro de los funcionarios y servidores que cumplen con los fines misionales de la entidad mediante la realización de actividades fuera de la sede principal como lo son ferias de negocio, eventos, reuniones con entes públicos y privados para el logro de alianzas y demás. Trabajo de campo de los funcionarios o servidores que deben prestar su servicio para los tomas audiovisuales o prestación de actividades periodísticas dentro de la ciudad de Bogotá o en los municipios cercanos, brindando así beneficios económicos, sociales a la ciudad.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 007 del 31 de octubre de 2022 *“Por el cual se modifica la Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Turismo, se determinan sus funciones y se dictan otras disposiciones”*, la Subdirección de Gestión Corporativa tiene entre sus funciones, planear y dirigir la ejecución del proceso de gestión financiera del Instituto de acuerdo con la normatividad vigente y orientada a la racionalización del gasto público.



## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA

En ejecución de la *Meta 4. "Conservar el 100% de infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT"* del proyecto 7709, se requiere satisfacer la necesidad de desplazamiento o traslado de los procesos de la entidad para dar cumplimiento a la meta que es de responsabilidad de la Subdirección de Gestión Corporativa.

Teniendo en cuenta las actividades programadas, es necesario adicionar el contrato No. 194-2022 de transporte para garantizar la prestación del servicio de transporte para la vigencia 2023.

El contrato en mención se encuentra vigente y en ejecución, la presente adición no supera el 50% del valor del mismo. Dentro de este contexto se solicita adicionar el contrato por un valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$17.878.870) M/Cte.

Actualmente se ha ejecutado el 90% del presupuesto del contrato con corte a 31/05/2023, así:

Valor del Contrato	Ejecutado	%	Saldo	%
\$ 165.903.376	\$ 153.633.619	92.6	\$ 12.269.757	7.4

El valor de la adición está amparado por el CDP No. 405 del 04 de julio de 2023 por valor de \$17.878.870, con los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
02301160556000007709	Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad institucional del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá	0232020200664114 Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	1-100-F001 VA-Recursos distrito	8.500.000
02301160126000007706	Implementación de estrategias de mercadeo y promoción para el sector turístico de la ciudad de Bogotá	0232020200885660 Servicios de promoción turística y de información al visitante	1-100-F001 VA-Recursos distrito	9.378.870
			Total	17.878.870

La adición se ejecutará conforme las tarifas para la vigencia 2023 y los servicios requeridos.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Tránsito

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA

Por lo expuesto, se solicita adicionar la orden de compra No. 94418, Contrato No. 194 de 2022 suscrito con GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS por valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$17.878.870) M/Cte.



**JOHN ALEXANDER CHALARCA GÓMEZ**  
Subdirector de Gestión Corporativa

Proyectó: Catalina Beatriz Galindo Charris- Profesional Especializado – Subdirección de Gestión Corporativa *cbgalindo*

*Revisó: d?*



0221 INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT  
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 405

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN  
ALEXANDER  
CHALARCA  
GOMEZ

Firmado digitalmente  
por JOHN ALEXANDER  
CHALARCA GOMEZ  
Fecha: 2023.07.04  
14:29:50 -05'00'

JOHN ALEXANDER CHALARCA GOMEZ  
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160556000007709	Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad institucional del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá	O232020200664114 Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	1-100-F001 VA-Recursos distrito	8.500.000
O2301160126000007706	Implementación de estrategias de mercadeo y promoción para el sector turístico de la ciudad de Bogotá	O232020200885560 Servicios de promoción turística y de información al visitante	1-100-F001 VA-Recursos distrito	9.378.870
			Total	17.878.870

**Objeto:**

Adición No. 3 del Contrato No. 194 de 2022 cuyo objeto es Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial para el Instituto Distrital de Turismo.

Se expide a solicitud de JOHN ALEXANDER CHALARCA GOMEZ Cargo SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA mediante oficio número 405 de JUNIO 28 DE 2023.

Bogotá D.C. JULIO 04 DE 2023

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER CHALARCA GOMEZ / Cargo: SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

Aprobó: JCHALARCA 04.07.2023

Elaboró: DBOGDTA 04.07.2023

Impresión: 04.07.2023-14:27:06 JCHALARCA 0000431284 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

